ACTA DE CONSOLIDACIÓN DE VERIFICACIONES Y EVALUACIÓN Nº 014 DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA L.P. 003 DE 2026

FECHA – HORA EVALUACIÓN OFERTAS SUBSANACIÓN: 01 DE JUNIO DE 2026. HORA: 11:30 A.M.

- **COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURIDICOS SOLICITADOS EN EL PROCESO:**

LEHIDY ASTRID MERCHÁN ANGARITA
Contratista - Gestión Contratación

- **COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO:**

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

LUIS FELIPE ANGARITA NIÑO
Profesional de Apoyo Subdirección Administrativa y Financiera

- **COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO, EXPERIENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA, CRITERIOS AMBIENTALES SOLICITADOS EN EL PROCESO:**

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

YAZMÍN HELENA GÓMEZ SUÁREZ
Profesional Subdirección Administrativa y Financiera.

MARIA PAOLA MONTENEGRO VIASUS.
Profesional de apoyo Subdirección Administrativa y Financiera

YULIETH MARCELA VARGAS ACEVEDO
Profesional de apoyo Subdirección Administrativa y Financiera

- **COMITÉ DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

YANETH VARGAS SANCHEZ – SG-SST
Profesional Subdirección Administrativa y Financiera

En Tunja, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026 a las 08:30 A.M. de acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso, se realizó el cierre del mismo y se procedió a la apertura de ofertas dentro de la Convocatoria Pública en la modalidad de Licitación Pública L.P. 003 DE 2026, cuyo OBJETO es: "***CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO, JARDINERIA Y CAFETERÍA, CON INCLUSIÓN DE TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ: SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE TUNJA, SEDE SANTA INÉS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA Y OTRAS***

SEDES REGIONALES EN DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO", en donde se presentaron las ofertas establecidas en el acta de cierre y se procede a realizar las verificaciones de las ofertas presentadas:

Teniendo en cuenta la modalidad del presente proceso de selección y de acuerdo a los documentos del proceso, se procede a verificar los documentos de cada una de las ofertas presentadas dentro de la presente convocatoria.

De acuerdo a lo anterior, se procede a anexar las verificaciones realizadas por cada uno de los comités de verificación los cuales son independientes y autónomos entre sí.

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
NYRCORP 20.05.26	N&R ISC SAS	Oferta en evaluación	20/05/2026 8:07 AM	2.505.944.998 COP

Que el día 21 de mayo de 2026, se reunió el comité evaluador con el fin de evaluar las propuestas allegadas. Se emitió el "ACTA DE CONSOLIDACIÓN DE VERIFICACIONES Y EVALUACIÓN Nº 013 DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA L.P. 003 DE 2026" y se procedió a su publicación, otorgando cinco (05) días hábiles para la presentación de las subsanaciones y/u observaciones de la propuesta evaluada.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma de la Convocatoria Publica en la modalidad de Licitación Publica No. L.P. 003 DE 2026, se procedió a dar traslado de la evaluación preliminar con el fin de recibir los documentos subsanables y observaciones al informe de evaluación. El Informe se publicó el día 21 de mayo de 2026 otorgando hasta el día 28 de mayo de 2026 a las 07:00 p.m.

Teniendo en cuenta lo anterior, y revisada la Convocatoria Publica en la modalidad Licitación Publica L.P. 003 DE 2026 en la plataforma SECOP 2, se evidencia que el proponente NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S.BIC. SIGLA N&R ISC S.A.S. NIT. 900.064.747-2, PRESENTARON SUBSANCIONES y OBSERVACIONES a la propuesta evaluada, dentro del término establecido para realizarlo.

Que una vez recibida la subsanación por parte de NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S.BIC. SIGLA N&R ISC S.A.S. NIT. 900.064.747-2, el Comité procedió a su revisión junto con el Acta de Grupo evaluador y la propuesta allegada ante lo cual se remitió mensaje vía SECOP II, solicitando aclaración sobre el Registro Único Tributario RUT con todos sus folios.

I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICOS REQUERIDOS EN EL PROCESO.

LEHIDY ASTRID MERCHÁN ANGARITA Contratista – Proceso Gestión Contratación, actuando como comité de verificación de los documentos jurídicos solicitados en el proceso de selección, procede a esbozar su correspondiente informe:

Se aclara que esta verificación se realiza de acuerdo a la Constitución Política de Colombia y normatividad de la Contratación Pública vigente. Aunado a lo anterior procede este comité a realizar la verificación de los documentos de carácter jurídico requeridos dentro del proceso.

1) PROPONENTE PERSONA JURIDICA: NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S.BIC. SIGLA N&R ISC S.A.S. NIT. 900.064.747-2. REPRESENTADA LEGALMENTE POR NIDIA MORALES PERILLA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.354.079 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

ITEM	REQUISITO	NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S.BIC. SIGLA N&R ISC S.A.S. NIT. 900.064.747-2

1.	a) Carta de Presentación de la Propuesta según Anexo firmada por el proponente o su representante legal. En el caso de personas jurídicas, la carta de compromiso deberá contener como mínimo, identificación del proponente, numero de teléfono, celular, fax, dirección y correo electrónico, relación de los documentos que anexa, manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Documento de Licitación y aceptación de su contenido.	CUMPLE APORTA CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE CONFORMIDADA CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
2.	b) Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal de acuerdo con las condiciones establecidas en este pliego de condiciones, según aplique.	NO APLICA
3.	c) Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas, consorcios o uniones temporales. Las personas jurídicas y las integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán adjuntar copia o certificación de la autorización del órgano social competente para presentar la oferta y suscribir el contrato correspondiente, si así lo exigen sus estatutos, si no aplica también deberá de entregar una certificación suscrita por el representante legal en donde manifieste bajo gravedad de juramento que este no necesita de autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas, también aplica para los proponentes plurales	CUMPLE La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. OBJETO SOCIAL: La prestación de servicios de aseo, cafetería, cocina, lavandería industrial, comercial o de otro tipo y jardinería, en establecimientos públicos y privados, muebles e inmuebles tales como: Bancos, clínicas, hospitales, laboratorios, edificios, oficinas, teatros, terminales de transporte, fabricas, talleres, establecimientos industriales y comerciales de todo orden, la prestación del servicio mantenimiento integral locativo, técnico, industrial, comercial y residencial de todo tipo de instalaciones y especialmente las labores de mantenimiento de equipos de oficina, lavado de fachadas, mampostería, plomería, carpintería en construcciones, lavado de tanques, mantenimiento de piscinas, ETC.

4.	d) Garantía de Seriedad de la Propuesta y su correspondiente recibo de pago de la prima, de conformidad con las especificaciones El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Las características de las Garantías son las siguientes: Asegurado/ beneficiario CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ identificada con NIT 800.252.843-5 Vigencia 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación Valor Asegurado Diez por ciento (10 %) del valor del presupuesto oficial. La omisión de la garantía será causal de rechazo.	CUMPLE EL VALOR ASEGURADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES EL VALOR ASEGURADO ES EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DE LA OFERTA Póliza No. 14-44-101262951 Anexo 0 SEGUROS DEL ESTADO S.A FECHA DE EXPEDICION: 19/05/2026 VIGENCIA Del ..... 20/05/2026 HASTA 31/08/2026 VALOR ASEGURADO. $ 252.467.593
5.	e) Registro Único Tributario del proponente con todos sus folios. (En caso de Consorcios o Unión Temporal aplica para cada uno de sus integrantes)	CUMPLE APORTA EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO COMPLETO
6	f) Informacion General - Comercial segun Anexo	CUMPLE SUBSANO
7.	g) Certificado de Existencia y Representación Legal. El proponente deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre de esta invitación en el cual conste que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección. La persona jurídica deberá acreditar que se encuentra debidamente matriculada y/o renovada de conformidad con las normas del Código de Comercio. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar documento de autorización expresa del órgano competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. Esta observación también es válida para los miembros de Consorcios o Uniones Temporales. Cuando se	CUMPLE EXPEDICION 29/04/2026 FECHA DE MATRICULA 17/01/2006 FECHA DE RENOVACION: 31/03/2026 **OBJETO SOCIAL:** La prestación de servicios de aseo, cafetería, cocina, lavandería industrial, comercial o de otro tipo y jardinería, en establecimientos públicos y privados, muebles e inmuebles tales como: Bancos, clínicas, hospitales, laboratorios, edificios, oficinas, teatros, terminales de transporte, fabricas, talleres, establecimientos industriales y comerciales de todo orden, la prestación del servicio mantenimiento integral locativo, técnico, industrial, comercial y residencial de todo tipo de instalaciones y especialmente las labores de mantenimiento de equipos de oficina, lavado de fachadas, mamposteria, plomeria, carpinteria en construcciones, lavado de tanques, mantenimiento de piscinas, ETC.

	trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deberá adjuntar esta información. Nota: En caso que la propuesta sea presentada por Consorcios o Uniones Temporales, todos sus integrantes deben contar con sede principal o sucursal o agencia en la ciudad de Tunja, en las condiciones solicitadas por la entidad.	
8	**h)** Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes Los proponentes deberán presentar el Registro Único de Proponentes, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso donde conste que se encuentra inscrito en la Clasificación UNSPSC. Para propuestas presentadas en consorcio o unión temporal, todos y cada uno de sus integrantes debe encontrarse inscritos y clasificados en el RUP. El certificado debe de cumplir con lo indicado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. del decreto 1082 de 2015 (Cuando aplique). EL RUP DEBE ENCONTRARSE EN FIRME Y VIGENTE.	CUMPLE APORTA REGISTRO UNICO DE PROPONENTES EN DONDE SE EVIDENCIA LO SIGUIENTE: EXPEDICION: 19/05/2026 REVONACION: 28/04/2026 VIGENTE Y EN FIRME
9	i) Los antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, y registro único de multas de la Policía Nacional serán verificados por la Corporación.	VERIFICADOS
10	**j)** Pago de Seguridad social y aportes parafiscales: Personas Jurídicas: El Proponente persona jurídica debe presentar el "Formato – Pagos de seguridad social y aportes legales" suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Dentro de los últimos seis meses. Anteriores al cierre de la presente convocatoria Proponentes Plurales: Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan el numeral anterior y cumplir con lo indicado para cada integrante. NOTA 1. Si el oferente al día del cierre del proceso no se encuentra al día con los pagos de seguridad social y parafiscales, de los últimos seis meses será causal de rechazo. NOTA 2: Cuando se compruebe que la Persona jurídica ha incurrido en evasión en el pago total o parcial de aportes será causal de terminación unilateral de los contratos que celebren las Entidades públicas con estas personas jurídicas. Conforme a lo establecido en La ley 789 del 2002 en su artículo 50	**CUMPLE**

	que reglamentó lo concerniente al Control de Evasión de los recursos parafiscales (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al SENA etc.).	
11	k) Documento de identidad: Los proponentes deben anexar la fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente. En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento será el de la persona que haya sido designada como Representante.	CUMPLE ADJUNTA
12	l)**Situación militar definida** La proponente persona natural, o el representante legal en caso de personas jurídicas cuando a ello haya lugar, deberá acreditar tener definida su situación militar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1861 de 2017. Para tal efecto, deberá aportar copia de la libreta militar o certificación expedida por la autoridad competente que acredite la definición de la situación militar.	NO APLICA
13	m) Compromiso anticorrupción debidamente diligenciado.	CUMPLE
14	n) Autorización y certificación de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (persona natural & RL de las personas jurídicas) y la consulta de verificación de la página de la policía Nacional.	CUMPLE
15	o) Multas e incumplimientos: bajo gravedad de juramento el proponente deberá de diligenciar el formato multas y sanciones impuestas del último año contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas.	CUMPLE
16	p) Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: El cual deberá ser consultado en la plataforma tecnológica. Sobre este último punto, la página web https://www.redam.gov.co/information-page brinda información sobre la forma de consultar y descargar el registro correspondiente, el cual deberá allegarse para personas naturales y en caso de personas jurídicas allegar el correspondiente certificado del representante legal.	CUMPLE

Frente a las INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑO, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PERSONA NATURAL), De acuerdo a lo establecido en el articulo 3 del decreto 753 de 2019, la corporación en virtud de que allego autorización, se realizo la consulta frente A: NIDIA MORALES PERILLA.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:57:58 horas del 20/05/2026 el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No **52354079**, Apellidos y Nombres **MORALES PERILLA NIDIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPOBOYACA** con NIT **800252843-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo oficio o profesión en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 de 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Se realizo la verificación de los antecedentes del proponente **NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S.BIC. SIGLA N&R ISC S.A.S. NIT. 900.064.747-2. REPRESENTADA LEGALMENTE POR NIDIA MORALES PERILLA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.354.079 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.**, así:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296271718

FIB
09:45:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NIDIA MORALES PERILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52354079

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA. La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA. El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296272018

PIB
09 47 54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) la persona NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S. BIC identificado(a) con NIT número 9000647472

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA. La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripcion de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 09 49 22, el numero de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52354079
Código de Verificación	52354079260520094922

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA.

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 09:50:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000647472
Código de Verificación	900064747226052009503 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09 52 24 AM horas del 20/05/2026 el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía N° 52354079
Apellidos y Nombres MORALES PERILLA NIDIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2026 09:53:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52354079** y Nombre:
NIDIA MORALES PERILLA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140478219** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta la anterior verificación, se evidencia que el proponente **NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S.BIC. SIGLA N&R ISC S.A.S. NIT. 900.064.747-2. REPRESENTADA LEGALMENTE POR NIDIA MORALES PERILLA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.354.079 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C., CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos en el estudio previo y pliegos de condiciones.

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR JURIDICO

Realizada la verificación de los documentos de carácter jurídico de las propuestas allegadas en el presente proceso se concluye **NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S.BIC. SIGLA N&R ISC S.A.S. NIT. 900.064.747-2. REPRESENTADA LEGALMENTE POR NIDIA MORALES PERILLA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.354.079 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C, CUMPLE** con los requisitos establecidos en los estudios previos y Pliegos de condiciones.

LEHIDY ASTRID MERCHÁN ANGARITA
Contratista – Apoyo Gestión Contratación

II. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Realizada la verificación financiera a las ofertas presentadas en la presente convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en los documentos del proceso, por parte del comité de verificación financiera en cabeza de la Doctora: YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO Subdirectora Administrativa y Financiera, Luis Felipe Angarita Niño Profesional de Apoyo Subdirección Administrativa y Financiera, se establece que:

Licitación Pública L.P. 003 DE 2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y CAFETERÍA, CON INCLUSIÓN DE TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ: SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE TUNJA, SEDE SANTA INÉS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA Y OTRAS SEDES REGIONALES EN DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO"			
INDICES	**MARGEN EXIGIDO**	**NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS BIC**	**CUMPLE**
NIT		**900064747-2**	
LIQUIDEZ	**≥4,90**	6,92	**SI**
ENDEUDAMIENTO	**≤ 0,42**	0.42	**SI**
RCI	**≥ 0,03**	66,33	**SI**
CAPITAL DE TRABAJO	**≥ $ 3.230.551,48**	3.707.216.236	**SI**
PATRIMONIO	**≥ $ 3.139.710,20**	3.321.550.496	**SI**
RENTABILIDAD PATRIMONIO	**≥ 0,55**	1,01	**SI**
RENTABILIDAD ACTIVO	**≥ 0,38**	0,58	**SI**

Realizada la verificación de los factores financieros habilitantes, a la propuesta obrante en la convocatoria pública en la modalidad de Licitación Publica L.P. 003 DE 2026 y que se registra en el **ANEXO DENOMINADO EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**, se tiene que los proponentes:

De acuerdo al anexo adjunto.

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

LUIS FELIPE ANGARITA NIÑO
Profesional de Apoyo Subdirección Administrativa y Financiera

III. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARACTER TECNICO, DE EXPERIENCIA, PROPUESTA ECONOMICA, CRITERIOS AMBIENTALES

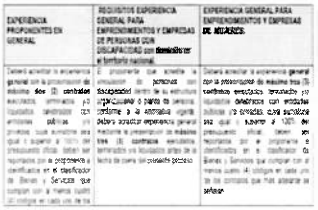
Realizada las verificaciones económicas, técnicas y de experiencia a las ofertas presentadas en la presente convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en los documentos del proceso, por parte del comité de verificación económico, técnico y de experiencia en cabeza de la doctora **YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO,** Subdirectora Administrativa y Financiera

Se procedió a verificar los siguientes aspectos:

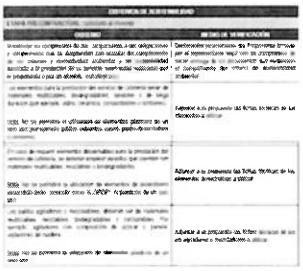
N°	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
REQUISITOS TECNICOS				
1	**ANEXO TECNICO** Se deberá allegar el anexo de especificaciones técnicas, en el que se acepte las condiciones solicitadas.	X		El oferente allega un archivo denominado **5. ANEXO TECNICO**, en el cual se evidencia que cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo.

2.	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** El proponente debe garantizar la participación en la ejecución del contrato, del siguiente personal el cual deberá anexar los siguientes documentos:	X		El oferente allega archivo denominado "2.1 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.pdf". Así mismo, dentro del término de traslado establecido, anexa carpeta denominada Subsanación, la cual contiene los siguientes archivos en formato PDF: **2.1.1 Operarias de Aseo:** para estos perfiles se allegan las hojas de vida de las catorce (14) operarias de aseo, así como los certificados de experiencia solicitados, acreditando el cumplimiento de la experiencia exigida en los pliegos definitivos del proceso. **-2.1.2 Jardineros:** para estos perfiles se allegan las hojas de vida de los cuatro (04) jardineros, con acreditación de capacitación para trabajo en alturas, así como el certificado de situación militar de un operario. **-2.1.3 OprMto:** para estos perfiles se allegan las hojas de vida de los ocho (08) operarios de mantenimiento, con acreditación de capacitación para trabajo en alturas. Igualmente, se aporta cuadro explicativo indicando que a tres operarios no les aplica el requisito de libreta militar, por ser mayores de 50 años, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 48 de 1993, modificado por el artículo 111 del Decreto Ley 2150 de 1995. **En consecuencia, se da por SUBSANADO el requisito correspondiente.**
3	**CUBRIMIENTOS ESPECIALES RELEVOS Y CONTINGENCIAS** El proponente deberá garantizar la disponibilidad de personal de Aseo, mantenimiento y jardinería, para el cubrimiento de los servicios especiales y de	X		El Oferente allega archivo denominado **2.2 CUBRIMIENTOS ESPECIALES RELEVOS Y CONTINGENCIAS**, firmado por la representante legal, en el cual garantiza bajo gravedad

	contingencias mediante certificación que constate el cumplimiento de los requisitos mínimos de todo el personal requerido, firmada por el representante legal...			de juramento la disponibilidad de personal de Aseo, mantenimiento y jardineria,
4	**CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA** El proponente acreditará su capacidad administrativa y operativa mediante la presentación de la siguiente información: 1. Certificado de cámara de comercio donde conste tener sede principal y/o sucursal y/o agencia y/o establecimiento de comercio matriculada en el Departamento de Boyacá, que acredite antigüedad mínima de cuatro (4) años, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Convocatoria. Adicionalmente contar con sede y en la ciudad de Tunja. En conclusión, se debe acreditar por lo menos dos sedes en el Departamento de Boyacá y una por lo menos debe encontrarse en la ciudad de Tunja.	X		El Oferente allega archivos denominados: **"Certificado Matricula Sede Tunja" "Certificado Matricula Sede Sogamoso".** En el cual consta: **Sede: Ciudad de Tunja** dirección Avenida norte 47 A - 40 local 131 Barrio José Joaquín Camacho. **Fecha de matrícula**: 14 de junio de 2012. Con fecha de expedición 19 de mayo de 2026. **Sede: Ciudad de Sogamoso** dirección Calle 55 11 C 63 **Fecha de matrícula**: 28 de octubre de 2020. **Fecha de expedición**: 19 de mayo de 2026. En el cual se evidencia que el oferente cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones.
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ACREDITADA CON EL RUP: Se evaluará a partir del Registro Único de Proponentes, el proponente que quiera participar			El oferente allega documento denominado 3. Experiencia general zip.

	en la presente convocatoria deberá acreditar una experiencia general asi: 	X		En el cual anexa acta de terminación y liquidación suscrita con la Defensoría del pueblo, por valor de $ 994.700.000 con fecha de terminación el 15 de marzo de 2023, el cual cumple con 4 códigos UNSPC identificado en el RUP con consecutivo 118 y 857.60 SMMLV 76111500 27112000 47132100 72102900 En el cual anexa acta de liquidación suscrita con la Defensoría del pueblo, por valor de $ 1.087.720.922 con fecha de terminación el 02 de agosto de 2024, el cual cumple con 6 códigos UNSPC identificado en el RUP con consecutivo 125 y 836.70 SMMLV 47131700 47131800 76111500 27112000 47132100 72102900 Así mismo, se indica que la sumatoria de los contratos aportados corresponde a **1.694,3 SMMLV**. Por lo anterior el oferente cumple.
5	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**			El oferente allega documento denominado 3.1 Experiencia general zip.

	El proponente deberá acreditar la experiencia especifica de la siguiente manera: 			En el cual anexa certificación del contrato N° LIC-1-2023 suscrita con la Defensoría del pueblo, por valor de $ 5.650.177.258 con fecha de liquidación el 12 de agosto de 2024, cuyo objeto es **"Contratar la prestación del servicio integral de aseo cafetería y desinfección en la sede central, sedes regionales de la defensoría del pueblo incluido el suministro de elementos e insumos y la respectiva maquinaria necesaria para realizar esta actividad de acuerdo con las especificaciones técnicas,"** el cual cumple con 5 códigos UNSPC identificado en el RUP con consecutivo 101 y 4.870,84 SMMLV 47131700 47132100 47131800 76111500 72102900 En el cual anexa certificación del contrato N° LIC-4-2020 suscrita con la Defensoria del pueblo, por valor de $ 6.129.611.656 con fecha de liquidación el 31 de diciembre de 2024, cuyo objeto es **"Se obliga con autonomía e independencia para con LA DEFENSORÍA a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, el servicio integral de aseo, cafeteria y desinfección, en la sede central y sedes regionales de la Defensoría del Pueblo, incluido el suministro de elementos e insumos y la**

				respectiva maquinaria necesaria para realizar esta actividad, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato" el cual cumple con 5 códigos UNSPC identificado en el RUP con consecutivo 95 y 6.129.61 SMMLV 47131700 47132100 47131800 76111500 72102900 27112000 Así mismo, se indica que la sumatoria de los contratos aportados corresponde a 10.999 SMMLV.
6.	**CRITERIOS AMBIENTALES REQUERIDOS** 	**X**		El oferente allega el documento titulado Declaración criterios ambientales.pdf de fecha 20 de mayo de 2026 donde manifiesta bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar adjudicatario "*manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatarios, daremos cumplimiento integral a los criterios de sostenibilidad ambiental exigidos en los documentos del proceso (incluyendo el capítulo de Compras Públicas Sostenibles con el Ambiente y su Adenda No 1), y aportaremos los soportes técnicos, fichas, certificaciones y procedimientos en la forma y oportunidad requeridas*" Requisitos solicitados en el pliego de condiciones y adenda.
7.	**PROPUESTA ECONOMICA** OFERTA ECONOMICA (PROPUESTA ECONOMICA): El			El Oferente allega documento denominado 10.EXCEL PROPUESTA ECONOMICA__2 suscrita por,

	proponente deberá diligenciar el Anexo de oferta económica, por ítems y valores según corresponda, sin realizar cambios en la descripción componente o unidades de medida de ninguno de los ítems. El valor total indicado en el anexo de la oferta económica deberá ser el mismo que el proponente diligencie en Secop	X		**NIDIA MORALES PERILLA**, en calidad de representante legal de **NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S.BIC**, manifestando que el valor total de la propuesta es $2.505.944.998,00 y que dicho valor incluye todos y cada uno de los costos, impuestos y cualquier otro valor que pudiere generarse por el cumplimiento del contrato en caso de serle adjudicado.

IV. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SSGT

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

L.P. 003 DE 2026

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y CAFETERIA, CON INCLUSIÓN DE TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACÁ. SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE TUNJA, SEDE SANTA INÉS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA Y OTRAS SEDES REGIONALES EN DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO.

PROPONENTE EVALUADO. N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S BIC NIT. 900054747

REQUISITO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El Proponente debe contar con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la normatividad vigente. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe diseñarse teniendo en cuenta los lineamientos para el cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. Cabe anotar que este se deberá ajustar a las tareas especificas a desarrollar para dar cumplimiento al objeto contractual y que el o los contratistas deben implementar los formatos y registros que den cumplimiento con el Plan SST. Para dar cumplimento a lo anterior el Proponente debe presentar a la entidad la certificación emitida por parte de la ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de la implementación de los estándares mínimos del SG SST de la vigencia anterior, de acuerdo con lo establecido en el marco legal vigente, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores al cierre del presente proceso, dicho porcentaje de cumplimiento deberá estar comprendido entre el 85% y el 100%, de lo contrario deberá allegar el o los respectivos planes de mejoramiento según corresponda. Estos lineamientos contemplan entre otros los siguientes aspectos básicos legales. • Diseñar y socializar la política de seguridad y salud en el trabajo. • Diseñar y divulgar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. • Conformar el Comité Copasst (Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo). • Afiliar al personal contratado al Sistema de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP) Para la planeación, organización, ejecución y evaluación del funcionamiento del seguridad y salud en el trabajo se deben destinar los recursos humanos, financieros y físicos. [...]"	X	
OBSERVACIONES: Una vez revisada la documentación allegada por el representante legal de la entidad. **N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S BIC**, se constata que el certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la normatividad vigente ha sido emitido por **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A - ARL**, con fecha 08 de abril del 2026, de acuerdo con lo solicitado dentro del pliego de condiciones, con un porcentaje de cumplimiento de la implementación del 100 %, por lo cual **CUMPLE**.		

Dada en Tunja, Boyaca a los 20 días del mes de mayo de 2026

YANNETH VARGAS SANCHEZ
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera

INFORME DE HABILITACION DE PROPONENTES

PROPONENTE LOTE 1	REQUSITOS JURIDICOS	REQUSITOS CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	REQUISITOS TECNICOS	SS-TT	CRITERIOS AMBIENTALES	PONDERACION
NYR INTEGRAL SERVICE COMPANY S A S BIC SIGLA N&R ISC S A S NIT 900.064.747-2 REPRESENTADA LEGALMENTE POR NIDIA MORALES PERILLA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.354.079 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR TECNICO:

De acuerdo con la verificación, evaluación y ponderación efectuada a las propuestas presentadas dentro de la Convocatoria Pública en la Modalidad de Licitación Pública L.P. 003 de 2026, cuyo OBJETO es ***""CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO, JARDINERIA Y CAFETERÍA, CON INCLUSIÓN DE TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ: SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE TUNJA, SEDE SANTA INÉS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA Y OTRAS SEDES REGIONALES EN DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO",*** en donde se presentaron las ofertas establecidas en el acta de cierre y se procede a realizar las verificaciones de las ofertas presentadas:

CUMPLEN con la totalidad de requisitos habilitantes del proceso, por lo anterior, los oferentes se encuentran REQUERIDOS por parte del comité de verificación de los documentos de carácter jurídico y técnico, para que en el término de traslado del informe establecido en la Ley 1882 de 2018 efectué la respectiva subsanación de requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en parágrafo 1 artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

YAZMÍN HELENA GÓMEZ SUÁREZ
Profesional Subdirección Administrativa y Financiera.

LUIS FELIPE ANGARITA
Profesional Subdirección Administrativa y Financiera

MARIA PAOLA MONTENEGRO VIASUS.
Profesional de apoyo Subdirección Administrativa y Financiera

YULIET MARCELA VARGAS ACEVEDO
Profesional de apoyo Subdirección Administrativa y Financiera

YANETH VARGAS SANCHEZ – SG-SST
Profesional Subdirección Administrativa y Financiera

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Lineas de atención 3118614772 - 3106968382
corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - ousuario@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co